



# Resolución N° 3577/15

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 3/8/2015

Nro. de Expediente: 5112-001555-13

Tema: LLAMADOS

Resumen: Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto oportunamente dispuesto para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional, orientación Arquitectura, con destino a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, Departamento de Movilidad, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de la presente Resolución.

Montevideo, 3 de Agosto de 2015.-

VISTO: que por Resolución N° 4002/13 de fecha 2 de setiembre de 2013 se autorizó a la División Administración de Personal a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 4 funciones de Asistente Profesional, orientación Arquitectura con destino al Departamento de Movilidad;

RESULTANDO: 1º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional sugiere aprobar la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante de fs. 72 y 73;

2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Establecer la lista de prelación, cuya vigencia será de 2 (dos) años a partir de la presente Resolución, resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 868-E3/13 dispuesto por Resolución N° 4002/13 de fecha 2 de setiembre de 2013, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3302 – Asistente Profesional, orientación Arquitectura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior (E3), Nivel de Carrera V, con destino a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, Departamento de Movilidad:

POSICION	CEDULA	NOMBRE
1	3000574	GONZALO MACRI TASENDE
2	3071740	ANDREA SELLANES CARRETTO
3	3079548	ANA ARRAMBIDE PIÑERA
4	3011763	SANDRA RODRIGUEZ
5	1962278	MIGUEL TERAN

6	4106793	MARÍA MACEDO PARADA
7	4077770	JOSÉ MARZAROLI FORNI
8	3406524	MAIDA SPEYER DOMINGUEZ
9	3610059	ALEJANDRO NEVES DOMINGUEZ
10	3339622	PAOLA CARRETTO FREDIANI
11	4323524	SINDY LUCAS OJEDA
12	3833270	ADRIANA URRUTIA PESSI
13	4049823	MARÍA ZARZA NAVARRO
14	4427446	SANTIAGO MERELLO
15	4009671	MARÍA VICTORIA PEREIRA BURGELL
16	4498260	SEBASTIÁN PORTUGAL CHIHIGAIN
17	3658318	SERGIO BOTTO NUÑEZ
18	4161893	LETICIA PIAZZA FERRER
19	3387664	PABLO LAXAGUE DE LEÓN
20	4262912	JOSÉ BARCELO SILVA
21	3985494	NATALIA RIVERO PASCALE
22	3949613	BETINA PINGARO DURAN
23	4340126	DIEGO VILA BORRO
24	4049589	MARCOS GEISENBLOSEN
25	4213715	NATALIA VIVA RUBANO
26	4378431	NOEMA TULIPAN BENTANCOR
27	4049560	MARÍA GALMARINI
28	3293354	MARCELO GIACRI ACEVEDO
29	3580845	MARIANELA PEREIRA CORREA
30	4128331	ANA MUZIO PEREZ
31	4637403	SANTIAGO ALPUIN VARELA
32	3571418	MARÍA GOMEZ VIGNA
33	4420172	ANA GIACHELLO

2°.-Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos/as a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En caso de resultar ganadores/as funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda.-

4°.- Será responsabilidad absoluta de los/as postulantes comunicar cualquier cambio de sus datos personales ante la eventualidad de una convocatoria.-

5°.- Comuníquese al Departamento de Movilidad, a la División Administración de Personal, a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, a los Servicios Administración de Gestión Humana y Planeamiento y Desarrollo de Gestión

Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-  
**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

 **Regresar**